

215

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C. 04 AGO 2020

Proceso N° 2018-451

Se reconoce al profesional del OSCAR LEANDRO TAMAYO REY, como apoderado judicial del ejecutado INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGÍA S.A., en los términos y para los efectos indicados en el poder conferido (fl. 270).

Téngase por notificado al referido ejecutado por conducta concluyente (fl. 57) (C.G.P., art. 301, inc. 2°). Por secretaría contrólase el respectivo término, una vez se reanude el presente proceso.

En atención a lo manifestado por el demandante, se dispone continuar con la suspensión del presente proceso hasta tanto se resuelva de manera definitiva la solicitud de nulidad pregonada ante la Superintendencia de Sociedades, momento en el cual las partes deberán dar oportuno aviso a esta sede judicial con el fin de adoptar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

A.D

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá, D.C.

Notificación por estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO

No. 098

Fijado hoy

05 AGO 2020

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

